GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE SUPERVISIÓN N°4

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	LOP-SIN-0012-2023
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN **SECOP II**	CO1.BDOS.4771105
TIPO DE CONTRATACIÓN	OBRA
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	ARTÍCULO 30, LEY 80 DE 1993
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2023040018
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.5420718
FECHA	4 DE OCTUBRE DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ETAPA 2 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOSCONIA

CONTRATISTA	CONSORCIO SISTEMA HIDRAULICO BOSCONIA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	901759237-5
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR AUGUSTO CAMARGO GONZALEZ
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	91324384
DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	BANCO DAVIVIENDA S.A. Cuenta CORRIENTE Nro. 256569991522

Clasificación P.N: N/A ¿Tiene Dependientes?: NO ¿Es Pensionado?: NO ¿Es Declarante de Renta?: NO

Régimen: RESPONSABLE DE IVA Valor Aportado a Pensiones Voluntarias: $ 0,00 Valor Intereses de Vivienda: $ 0,00

¿SUS INGRESOS EN EL 2022 SUPERARON $ 53.206.000,00? **NO**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 31.303.723.744,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR REDUCIDO DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 31.303.723.744,00
ANTICIPO(S) DEL CONTRATO	$ 0,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO PARA EL PRESENTE CONTRATO LA ENTIDAD NO ENTREGARÁ AL CONTRATISTA NI ANTICIPO NI PAGO ANTICIPADO FORMA DE PAGO LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE PROCESO ESTARÁ DETERMINADA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS PACTADOS, SIN CLÁUSULA DE REAJUSTE. LA ENTIDAD CUMPLIRÁ LA OBLIGACIÓN DE PAGO, ASÍ: - NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DEL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ CONTRA HITOS DE EJECUCIÓN SEGÚN EL PORCENTAJE DE AVANCE POR OBRA EJECUTADA, REVISADA, ACEPTADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA I NTERVENTORÍA. - CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A L A SUSCRIPCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LA INTERVENTORÍA Y D E LA ENTIDAD CONTRATANTE; PREVIA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: I) INFORME FINAL DE EJ ECUCIÓN DEL CONTRATO. II) ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LA OBRA SUSCRITA POR EL CONTRATISTA, EL INTERVENTOR Y EL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA ENTIDAD; III) PLANOS RECORD APR OBADOS POR LA INTERVENTORÍA EN MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO; IV) PÓLIZA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA Y D EMÁS PÓLIZAS QUE REQUIERAN SER ACTUALIZADAS; V) REGISTRO FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL DEFI NITIVO EVIDENCIANDO LA CONDICIÓN INICIAL Y FINAL DE LAS OBRAS Y VI) LA CONSTANCIA DEL PAGO DEL PERÍ ODO CORRESPONDIENTE DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL PERSONAL VINC ULADO LABORALMENTE. NOTA: PARA EFECTO DE LA REALIZACIÓN DE LOS PAGOS PARCIALES POR AVANCE DE O BRA, CORRESPONDERÁ AL CONTRATISTA PRESENTAR ACTAS PARCIALES DE EJECUCIÓN DE OBRA, FIRMA DAS POR EL CONTRATISTA, EL RESIDENTE Y DIRECTOR DE OBRA Y APROBADAS POR EL INTERVENTOR, EL SU PERVISOR Y EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, EN EL QUE SE DEJE CONSTANCIA: I) DEL PORCE NTAJE DE LAS OBRAS EJECUTADAS; II) DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN FINANCIERA Y DE ACTIVIDADES DE LA OBRA Y III) LA CONSTANCIA DEL PAGO DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE DE LOS APORTES A SEGURI DAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL PERSONAL VINCULADO LABORALMENTE CON EL CONTRATO. LAS OBRAS Q UE ENTREGUE EL CONTRATISTA DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES QUE EL PROYECTO CONTIEN E O LAS PRE ESCRITAS A NIVEL NACIONAL. LAS CANTIDADES DE OBRA Y VALORES CONSIGNADOS EN LAS RES PECTIVAS ACTAS DE OBRA, SON DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL INTERVENTOR Y DEL CONTRATI STA. EL CONTRATISTA DEBERÁ RADICAR EN LA DEPENDENCIA COMPETENTE DEL DEPARTAMENTO LAS CORR ESPONDIENTES FACTURAS DE PAGO, DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL RECIBO DE LAS ACTAS DE OBRA DEBIDAMENTE APROBADAS POR LA ENTIDAD, Y ESTA LAS PAGARÁ DENTRO DE LOS TREIN TA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS O, SI A ELLO HUBIERE L UGAR, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL CONTRATIS TA SUBSANE LAS GLOSAS QUE FORMULE. SI EL CONTRATISTA NO PRESENTA LA CUENTA CON SUS SOPORTES RESPECTIVOS, DENTRO DE LA VIGENCIA FISCAL CORRESPONDIENTE, NO PODRÁ HACER NINGUNA RECLAMACI ÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE ACTUALIZACIONES, INTERESES O SOBRECOSTOS SOBRE EL VALOR DE L A CUENTA." LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS PRESENTADAS EN EL TRÁMITE PA RA EL PAGO AL CONTRATISTA CUANDO ELLAS FUEREN OCASIONADAS POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE O NO AJUSTARSE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO. LA ENTIDAD HARÁ LAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR SOBRE CADA PAGO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA. EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDI TAR PARA CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO

DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO		20 MES(ES)
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO		N/A
PLAZO REDUCIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		20 MES(ES)
FECHA DE INICIO		4 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN		3 DE AGOSTO DE 2025
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	901772140
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTORIA HIDROMECANICA
	FECHA DE DESIGNACIÓN	15 DE NOVIEMBRE DE 2023

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
77193392	LUIS FERNANDO MORALES CASTILLO	30 DE NOVIEMBRE DE 2023

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	34123	VALOR	$ 31.881.080.858,65	FECHA	24 DE AGOSTO DE 2023

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	9760	VALOR	$ 31.303.723.744,00	FECHA	15 DE NOVIEMBRE DE 2023
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	99 - 8.1.3.08.07.004.01.01.02 - 10-7 - 2023002200078 CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ETAPA 2 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOSCONIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR				

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP (SGR)

N°	59923	VALOR	$ 31.303.723.744,00	FECHA	15 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 31.303.723.744,00	1,0 %	$ 313.037.000,00	32023024344	-
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 31.303.723.744,00	1,5 %	$ 469.556.000,00	32023024344	-
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 31.303.723.744,00	1,0 %	$ 313.037.000,00	32023024344	-
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 31.303.723.744,00	0,5 %	$ 156.519.000,00	32023024344	-
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 31.303.723.744,00	0,5 %	$ 156.519.000,00	32023024346	15/11/2023

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
MUNDIAL	CG-1048792	CUMPLIMIENTO	$ 9.391.117.123,20	04/10/2023 AL 04/10/2025	2023040018
MUNDIAL	CG-1048792	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 1.565.186.187,20	04/10/2023 AL 04/06/2028	2023040018
MUNDIAL	CG-1048792	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 9.391.117.123,20	04/06/2025 AL 04/06/2030	2023040018
MUNDIAL	CG-1011135	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 1.565.186.187,20	04/10/2023 AL 04/06/2025	2023040018
MUNDIAL	CG-1048792	CUMPLIMIENTO	$ 9.391.117.123,20	04/12/2023 AL 04/12/2025	2023040018-ACT01
MUNDIAL	CG-1048792	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 1.565.186.187,20	04/12/2023 AL 04/08/2028	2023040018-ACT01
MUNDIAL	CG-1048792	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 9.391.117.123,20	04/08/2025 AL 04/08/2030	2023040018-ACT01
MUNDIAL	CG-1011135	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 1.565.186.187,00	04/12/2023 AL 04/08/2028	2023040018-ACT01

APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.12802121 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2023
APROBACIÓN DE GARANTÍAS ACTUALIZACIÓN No. 2023040018-ACT01 - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.13172967 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023

5. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	04-12-2023	DA POR INICIADO EL CONTRATO

6. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

NÚMERO DE LA MODIFICACIÓN	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
NO SE REALIZARON MODIFICACIONES EN ESTE CONTRATO			

7. RELACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA

N° INFORME	FECHA	PERIODO CORRESPONDIENTE
El contratista a la fecha del presente informe, ha presentado los informes de avance de obra de los meses diciembre de 2023, enero, febrero y marzo de 2024		

8. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

N°	TIPO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	MENOS GLOSAS	VALOR NETO	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	
							N°	FECHA
NO SE REGISTRÓ UN CRONOGRAMA DE PAGO EN ESTE CONTRATO								
TOTAL:		$ 0,00						

9. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISALES

NÚMERO PLANILLA	MES AL QUE CORRESPONSE EL APORTE	SALUD	PENSION	ARL	PARAFISCALES	TOTAL APORTE
9460268629	MES DE DICIEMBRE DE 2023	$ 864.600,00	$ 3.456.900,00	$ 1.504.100,00	$ 864.600,00	$ 6.690.200,00

10. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS FACTURADOS POR EL CONTRATISTA Y SUS CARACTERÍSTICAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD SUMINISTRADA EN EL PERÍODO	VALOR PARCIAL	FECHA DE ENTREGA

OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR

Se da visto bueno para la cuenta No 1

RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

- Se han cumplido con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación
- Se presentó el plan de calidades pecífica para el proyecto,elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y se ha dado cumplimiento a los otros requisitos previstos acceder al puntaje por factor calidad según el numeral 4.2 del Pliego de Condiciones
- Se ha cumplido con las obligaciones laborales respecto del personal a mi cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que me correspondan de acuerdo con mi labor.
- Durante la ejecución del contrato se han observado las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a mi personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
- Se ha comunicado a la entidad de cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
- Se han adquiridos los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.
- Se han implementado las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
- Se han identificado las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
-

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por LUIS FERNANDO MORALES CASTILLO el día: 21 de diciembre de 2023

- Se acredita el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
- Se garantiza la calidad de los bienes y servicios prestados,de acuerdo con el Anexo Técnico,el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
- Se ha desarrollado el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación
- Se ha dado cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.

OBLIGACIONES DEL CONTRATRISTA

- Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
- Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
- Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
- Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
- Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
- Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
- Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
- Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
- Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
- Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
- Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
- Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
- Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz,subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
- Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
- Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
- El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. Del mismo modo, deberá dar cumplimiento de los otros requisitos previstos acceder al puntaje por factor calidad según el numeral 4.2 del Pliego de Condiciones.
- El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
- El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.
- Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.

11. INVERSIÓN MUNICIPALIZADA

#	MUNICIPIO	TOTAL FACTURADO
1	Bosconia	$ 4.279.817.063,00
TOTAL:		$ 4.279.817.063,00

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS

RELACIÓN DE PAGOS	
PAGO 1	4.279.817.063
PAGO 2	5.286.448.644

CONCLUSIÓN

Según el informe remitido por el CONSORCIO DE INTERVENTORÍA HIDROMECÁNICA, responsable de supervisar LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ETAPA 2 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOSCONIA, Para el presente periodo, se presenta un avance del 0,84%; equivalente a
$ 262.490.571,00 cuantificado por interventoría según el avance evidenciado en obra, frente a un porcentaje programado del 1.22% equivalente a una inversión de $ 381.905.429,68, arrojando un porcentaje de retraso del 0.38%. En el acumulado, según la programación de obra el avance acumulado hasta la fecha de corte del presente informe debería ser del 33,34%; equivalente a $ 10.436.014.398,89 del contrato. En contraste, se presenta un avance acumulado ejecutado del 31,40%; equivalente a $ 9.828.756.277,00 cuantificado por interventoría según el avance evidenciado en obra, arrojando un porcentaje de atraso del 1.94%.

Se logra evidenciar retraso en los trabajos del contratista de obra, esto debido de cierto modo al parón de actividades debido a la semana mayor (semana santa) y el retraso arrojado durante el periodo anterior.
- Recomendaciones técnicas: en este apartado, se recomienda al contratista aumentar la mano de obra no calificada en las actividades de figurado y construcción del tanque de homogenización o tanque 5, con el fin de aumentar ritmo de trabajo y recuperar el porcentaje de retraso.
-Recomendaciones sociales: en este apartado, continuar con las reuniones periódicas y seguimiento a las actividades ejecutadas con el personal en obra.
- Recomendaciones ambientales: se recomienda aumentar la periodicidad del retiro de los desechos generados por el personal en obra.
- Recomendaciones SST: se recomienda señalizar de manera adecuada los tramos en los que se van a ejecutar las actividades.
- Recomendaciones administrativas: no hay recomendaciones en este apartado.
- Recomendaciones financieras: se recomienda mantener un flujo de caja constante para darle dinamismo al proyecto.
- Recomendaciones legales: se recomienda al contratista mantener cada evento o suceso documentado al detalle para mantener soporte de todo lo que gira en torno al contrato.

Por otro lado, durante el Comité de Obra número 4 llevado a cabo en marzo de 2024, se trataron los siguientes temas:
1. Avance de obra
2. Permisos de Yuma.
3. Permisos de ocupación de cauce
4. AIU
5. Modificatoria 2 al contrato de obra.
6. Afectaciones a predios colindantes.
7. Remisión de informes.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Terminación de plataforma de la planta de tratamiento de agua Bosconia



Inicio del armado del acero tanque T5 planta de Bosconia

LUIS FERNANDO MORALES CASTILLO
SUPERVISOR

Proyectó: José Guillermo Socarras Ochoa	Firma:
Revisó: Ing. Luis Morales Castillo.	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales o técnicas vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.	